



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz FANJUL ALVAREZ, D. Carlos ROJAS GARCIA, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, D. Eloy SUÁREZ LAMATA y D. Luis SANTAMARÍA RUIZ Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado domingo 10 de mayo hemos visto a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, videos donde se procedía por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a identificar a personas que mantenían la distancia social, pero que estaban criticando la gestión del Gobierno por el COVID-19. Imágenes que hemos podido observar en ciudades como Madrid, Alicante, etc.

- 1- ¿Durante el estado de alarma prohíbe el Ministerio del Interior las manifestaciones de los ciudadanos, manteniendo la distancia social?
- 2- ¿Quién dio las órdenes para que se disolviera e identificase a los ciudadanos que estaban en la calle criticando la gestión del Gobierno?
- 3- ¿En qué normativa se basa el Ministerio del Interior para controlar redes sociales, webs, etc, que sean críticas con el Gobierno?



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

4- Según los Sindicatos Policiales el Gobierno está dando "ordenes políticas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad", ¿Considera el Ministerio del Interior que se está vulnerando derechos fundamentales cuando se procede a identificar a ciudadanos por gritar consignas contra el Gobierno o portar banderas de España?

Madrid, 13 de mayo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 29100 13/05/2020 12:30